



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 25 de mayo de 1989

Número 98

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O para resolver el expediente número 228/973-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Lucas Xoloc, municipio de Tecámac, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 7523 de fecha 7 de noviembre de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Lucas Xoloc, municipio de Tecámac, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 14 de octubre de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra del ejidatario que se cita en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia a el campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el punto segundo resolutivo de esta resolución

RESULTANDO SEGUNDO De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 5 de diciembre de 1988, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presunto infractor de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 18 de enero de 1989, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presunto infractor que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuante a el enjuiciado que se encuentra ausente y que no fue posible notificarle personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 3 de enero de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 25 de mayo de 1989 | No. 98

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Lucas Xoloc, municipio de Tecámac, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1498, 1501, 1503, 1508, 1660, 1661, 1667, 1663, 1504, 1671, 1412, 1433, 1434, 1721, 1722, 1657, 1667, 1669, 1727, 1630, 1599, 1728 y 1656.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1726, 1670, 1673, 1658, 1655, 1665, 1674, 1675 y 1656.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la del ejidatario sujeto a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que el ejidatario ha incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I,

de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedó oportunamente notificado el ejidatario sujeto a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 14 de octubre de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlo de sus derechos agrarios y cancelar el correspondiente certificado de derechos agrarios

CONSIDERANDO CUARTO Que el campesino señalado según constancias que corren agregadas al expediente ha venido cultivando la unidad de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 14 de octubre de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Lucas Xoloc, municipio de Tecámac, del Estado de México por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos a el C.: 1.—Petra Rodríguez Vda. de Mena. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que respectivamente se le expidió a el ejidatario sancionado, número: 1.—3363087.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Lucas Xoloc, municipio de Tecámac del Estado de México, a el C.: 1.—Primitivo Mena Rodríguez. Consecuentemente, expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado San Lucas Xoloc, municipio de Tecámac, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de información agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de el certificado de derechos agrarios respectivo; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca México, a los 27 días del mes de enero de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUAS Y CONSTRUCCION, S.A.

A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL

FIDEL BOISO MARIN y ABIGAIL GARCIA en el expediente número 200/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 31 de la mazana 36, supermanzana 23 de la colonia Agua Azul de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 30; al sur: 16.82 m con lote 32; al oriente: 9.00 m con calle Lago Como; y al poniente: 9.00 m con lote 6; con una superficie de 151.38 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal, se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García Garsía.—Rúbrica.

1498.—2, 15 y 25 mayo.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ERNESTO RAFAEL REYES CALDERON

En los autos del expediente número 254/89-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ERNESTO R. REYES CALDERON, en contra de JESUS ELIZALDE, promueve por su propio derecho sobre el terreno que se encuentra ubicado en avenida San Mateo número 185, en San Mateo Nopala, Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 6.28 con el señor J. Guadalupe Navarro; al sur: 6.28 con Av. camino real de San Mateo; al oriente: 7.27 con Emma Navarro; al poniente: 7.27 con J. Guadalupe Navarro; con una superficie aproximada de 46 m²; y demás prestaciones, haciéndose saber al demandado JESUS ELIZALDE, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de que feneciera dicho término, y no comparezca por apoderado, gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición del demandado en la secretaría de este juzgado las copias simples debidamente selladas y cotejadas, para traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en uno de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dado el presente en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Lic. Isaías Mejía Avila, Tercer Secretario de Acos.—Rúbrica.

1501.—2, 15 y 25 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número: 1210/88.

Segunda Secretaria.

ANTONIA RODRIGUEZ QUIROZ

IRENE BARTOLANO VELASCO le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, lote de terreno número 29 de la manzana 53 de la colonia ampliación general José Vicente Villada super

43 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 17.15 m con lote 28; al sur: en 17.15 m con lote 30; al oriente: en 9.00 m con calle Ixtacaico; al poniente: en 9.00 m con lote 4, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado que legalmente represente sus derechos dentro del término de treinta días haciéndosele el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y fijese una copia del mismo en la puerta del juzgado. Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica.

1501.—2, 15 y 25 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE

FRACCIONADORA URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

FELIPE GONZALEZ CORIA en el expediente marcado con el número 851/88 que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 39, de la manzana número 159, de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 38; al sur: 17.00 m con lote 40; al oriente: 9.00 m con calle La Verdolaga; al poniente: 9.00 m con lote 14; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1503.—2, 15 y 25 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Señor JAVIER LUNA GARCIA, en los autos del expediente número 9/989, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, Estado de México, la señora MARGARITA MARTINEZ GUERRERO, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por la causal establecida por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de México.

Para su publicación por edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad de Zumpango, Estado de México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

1508.—2, 15 y 25 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 536/88, JOAQUIN RAMOS GALICIA promueve diligencias de información ad perpetuum respecto terreno de propiedad particular, denominado "Teopanixco", ubicado en Amecameca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 74.30 m con calle; al sur: 74.30 m con Ana María Ramos Galicia, Joaquina Ramos Galicia y Francisco Martínez; al oriente: 10.00 m con Plaza la Constitución; al poniente: 6.20 m con calle y una superficie de: 590.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días, GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a seis de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1660.—17, 22 y 25 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1552/88, PABLO BELLO QUIROZ promueve diligencias información ad perpetuum, respecto una fracción del terreno denominado "Metzines", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda: norte: 107.00 m con Gregorio Reyes; sur: 96.80 m con Héctor, José A. y Ma. Eugenia Bello González; oriente: 186.80 m con barranca; y poniente: 125.00 m con Wulfrano Reyes Martínez, Héctor, José A. y Ma. Eugenia Bello González, superficie de 14,322 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1661.—17, 22 y 25 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Expediente número 189/89, FELIPE VALDEZ VAZQUEZ promueve información de dominio, sobre un inmueble ubicado en la ex-hacienda de Ixtapa parte del rancho denominado San José del municipio de Temascalcingo, Méx., que mide y linda: norte: 215.245 metros lineales con resto del terreno; sur: 62.127 metros lineales con ejido de Yereje; oriente: 2,234 metros lineales con Apolinar Saldivar; poniente: 3,610 metros lineales con Rubén Saldivar y/o José Peñaloza; con superficie de cien hectáreas cincuenta y cuatro áreas, cero centiáreas.

C. juez dic entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México, a ocho de mayo de 1989.—El Secretario del Juzgado, Lic. Abdol Velasco González.—Rúbrica.

1662.—17, 22 y 25 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 508/89, ALBERTO PEREZ AVILA promueve diligencias información ad perpetuum, respecto predio propiedad particular denominado "Hornotitla", ubicado en Tepetlixpa, México, que mide y linda: norte: 54.32 m con Ventura Aragón; sur: 52.95 m con José Rodríguez; oriente: 51.75 m con Andrés Martínez; y poniente: 54.34 m con Albino Contreras; superficie total de 2,344.42 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1663.—17, 22 y 25 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

LUZ MARIA GARCIA BARBOSA, en el expediente número 1193/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 26 de la manzana 68 de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con Quinta Av. o Glorieta de Colón; al sur: 17.00 m con lote 27; al oriente: 9.00 m con calle trece o Juárez; al poniente: 9.00 m con lote 1; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento para en el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1504.—2, 15 y 25 mayo.

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

LORENZA GUZMAN DIEGO, en el expediente número 417/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3, manzana 88, colonia Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 2; al sur: 21.50 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con calle 10; al poniente: 10.00 m con lote 28; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1504.—2, 15 y 25 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente 102/89, L. C. SIMONA MARTINEZ GALICIA promueve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno de labor, sin denominación especial, ubicado en San Bartolo del Llano, municipio de Ixtlahuaca, México, con la siguientes medidas y colindancias; oriente: 132.00 m con Santiago Ramón; poniente: en cuatro líneas; 17.00, 15.00, 45.00 y 65.00 m con Domingo Ramón; norte: 22.50 m con Agustín Ramón; y sur: 73.00 m con María Juana.

El objeto es obtener título supletorio de dominio y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1671.—17, 22 y 25 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 1481/88.

GABINO BUENDIA PEREZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio conocido como de común repartimiento denominado "El Terrero", ubicado en el municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Felipe Jiménez; al sur: 29.00 m con Eduardo García Cisneros; al oriente: 11.00 m con campo militar y servidumbre de paso actualmente y al poniente: 11.00 m con barranquilla, hoy calle, con una superficie aproximada de 279.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica.

1412.—25 abril, 11 y 25 mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

JOSE JACINTO SILVA BAEZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 234/89, respecto del terreno denominado "Rosenco" en Santa María Chiconautla, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: al norte: 43.30 m con José Reyes Silva; al sur: 23.30 m con calle; al sur: 26.00 m con calle; al oriente: 35.40 m con fracción restante; y al poniente: 37.80 m con fracción restante; con una superficie de 1,843.00 m² mil ochocientos cuarenta y tres metros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 7 de marzo de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. **Estela Fuentes Jiménez**.—Rúbrica.

1433.—25 abril, 11 y 25 mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

Expediente número: 407/89.

Primera Secretaría.

Señor **PATRICIO FRANCISCO GARCIA SOLIS** promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Llano", ubicado en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 64.70 m con Felipe Martínez; al sur: 64.60 m con Manuel Pineda; al oriente: 16.44 m con Pablo Soberanes; y al poniente: en dos tramos, uno de 4.09 m con Manuel Pineda y el otro de 8.97 m con avenida de Las Torres; con una superficie total de 953.58 m².

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. **Ignacio Garduño Reza**.—Rúbrica.

1434.—25 abril, 11 y 25 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No 609/89. **GREGORIO AYALA OCOTILLA** promueve diligencias de inmatriculación ad perpetuam, respecto al predio denominado "Fetilla", ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: norte: 30.00 m con Angel Arenas; sur: 30.00 m con calle Primavera; oriente: 43.00 m con Reyes Ayala Membrillo; poniente: 43.00 m con Martín Santos, el cual tiene una superficie de 1,290.90 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **José Antonio Pinal Mora**.—Rúbrica.

1721.—22, 25 y 30 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 521/985, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **JORGE VÍCTOR LOERA RESENDIZ** como apoderado general del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N. C. SUC. **LEANDRO VALLE** en contra de **FORTUNATO ARANA LOPEZ Y AMALIA ANGELES DE ARANA**, el C. Juez Tercero de lo Civil señaló las once horas del día ocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de nueve terrenos de labor con las siguientes características: 1.—Terreno "Mina Vieja", con superficie: 0-21-33 Has., al norte: 24.50 m con Eufemia Gabriel; al sur: 55.50 m con camino vecinal; oriente: 47.00 m con Isaac Angeles; poniente: 52.00 m 2.—Terreno "Mina Vieja", con superficie: 0-34-76 Has., al norte: 95.70 m con María Zanon Hernández; sur: 95.70 m con María Juliana Hernández; oriente: 38.30 m con Octaviano Arana; poniente: 33.00 m con Epifanio Dionicio; 3.—Terreno "Mina Vieja", con superficie 5,988 m²; al norte: 51.05 m con Guadalupe Arana; sur: 99.60 m con una barranca; oriente: 32.60 m con Gregorio Dionicio; poniente: 100.80 m con m con Margarito García; 4.—Terreno "Mina Vieja", con superficie 0-33-16 Has., al norte: 79.57 m con Jerónimo Hernández; sur: 85.77 m con Octaviana Arana; oriente: 41.74 m con Octaviano Arana; poniente: 38.50 m con Agustín Angeles; 5.—Terreno "Maçate", con superficie: 0-23-80 Has., norte: 39.50 m con una barranca; sur: 44.90 m con camino; oriente: 80.00 m con Sabina Arana; poniente: 79.50 m; 6.—Terreno "Mina Vieja", con superficie: 0-37-61 Has., al norte: 115.75 m con Modesto Hernández y Julio García; sur: hacienda una curva 128.75 m con barranca; oriente: 10.00 m Agustín Angeles; poniente: 51.55 m con Francisco Medina Chávez; 7.—Terreno "Chiguada", con superficie de 0-37-79 Has., norte: 27.95 m con Arnulfo Arana; sur: 24.78 m con Pablo González; oriente: 137.70 m con Silverio Jacinto y Silverio Angeles; poniente: 149.00 m con Pablo González; 8.—Terreno "Mina Vieja" con superficie 0-55-77 Has., al norte: 82.60 m; sur: 115.31 m con Jerónimo Hernández y Guadalupe Arana; oriente: 46.09 m con Guadalupe Arana; poniente: 71.38 m con Guadalupe Arana y Gregorio Dionicio y 9.—Terreno "Mina Vieja", con superficie: 0-12-40 Has., norte: 26.70 m con Guadalupe Arana; sur: 25.00 m con Epifanio Dionicio; oriente: 47.00 m con una barranca; poniente: 49.00 m con Jerónimo Hernández. Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días por medio de un aviso que se fije en los estrados del juzgado del distrito judicial de Ixtapaluca, México, convocándose postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de setenta y nueve millones doscientos treinta y seis mil doscientos pesos cero centavos, en que fue valuado por los peritos nombrados. Toluca, México, a quince de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. **Crescencio Blas Bautista Ruiz**.—Rúbrica.

1722.—22, 25 y 30 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

GABRIEL PERALTA SANCHEZ, apoderado de los señores MARIA DEL SOCORRO, JOSE LUIS, MARIA TERESA, MARIA BEATRIZ, JOSE TRINIDAD, MARIA DE LA LUZ, RUBEN y RAFAEL todos de apellido PERALTA SANCHEZ, promueve en este juzgado bajo el expediente número 149/989, diligencias de información ad perpetuum, para acreditar la posesión que dicen tener sobre un inmueble ubicado en la ranchería de Gunyo, municipio de Aculco, del distrito de Jilotepec, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: cinco líneas, 56.00, 103.00, 32.00, 53.00, 238.00 linda con Silvino Uribe Morales; al sur: en siete líneas, de oriente a poniente, 152.00 de sur a norte, la segunda, 45.00, de oriente a poniente, la tercera de 105.00, de sur a norte, la cuarta, 96.00, de oriente a poniente, la quinta, 71.40, de norte a sur, la sexta de 113.00 de sureste a noreste, la séptima de 83.00 colinda con propiedad del señor Octavio Lara Mondragón y Suc. de Gabriel Peralta Trejo; al oriente: en línea recta, 168.00 colinda con propiedad de Silvino Uribe Morales; y al poniente: en cinco líneas, la 1.ª de sureste a noreste 106.00, la segunda de poniente a oriente 29.00, la tercera, de sur a norte de 147, la cuarta, de oriente a poniente de 78.00 y la 5.ª de sur a norte, 92.00 con propiedad de la señora Luz Francisco; con una superficie de (8-37-10), ochenta y tres mil setecientos diez metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México y se llama a quien se crean con igual o mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1657.—17, 22 y 25 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

NICOLAS CORDOVA RIOS bajo el expediente número 211/89, promueve diligencias de información de dominio a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble ubicado en la calle de Mariano Matamoros, en la colonia Diez de Agosto, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.00 m con Raymundo Reyes, al sur: 30.00 m con Luis Delgado Honorato; al oriente: 16.00 m con calle Matamoros; al poniente: 16.00 m con Ofelio Sotelo Pérez y otro.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando la publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan en términos de ley. Tenancingo, México, a diez de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1667.—17, 22 y 25 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ALFREDO ARAUJO SOTELO bajo el expediente número 199/89, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado Cuartel número cinco, del Barrio de San Gaspar del fraccionamiento Ixtamilco de la Cabecera municipal de Ixtapan de la Sal, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera con 12.00 m la segunda; 27.00 m colindando las dos líneas con César Garduño Araujo, al sur: 35.00 m con calle Ecología; al oriente: 30.00 m con Juan Nájera Pedroza y Jova Hernández Tolentino; al poniente: 32.00 m con María del Carmen Rojo viuda de Vega.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando la publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la localidad, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho le deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1669.—17, 22 y 25 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

Expediente número 413/89, CLARO ADELFO TINOCO BASTIDA promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el número 1, de las calles de Morelos, en el poblado de San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 30.60 m con Lidio García Morrongo; al sur: en una línea de 15.60 m con calle de Morelos y otra de 14.00 m con Gumerindo Tinoco Bastida; al oriente: una línea de 24.60 m con Gumerindo Tinoco Bastida y otra de 14.00 m con Nicanor García y al poniente en 37.25 m con calle Hidalgo, con una superficie de 312.16 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1727.—22, 25 y 30 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

A LA SRA LUCIA VALVERDE JAIMES

BERNARDINO MOLINA OCAMPO le demanda en el expediente 25/89, en la vía ordinaria civil el Divorcio Necesario por la causal de separación del domicilio conyugal, por más de seis meses sin causa justificada y en virtud de que se desconoce su domicilio, en fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, contestar la demanda por sí, por apoderado gestor que pueda representarla y en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las notificaciones se le harán por medio de los estrados de este juzgado aun las de carácter personal.

Se ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Dado en Temascaltepec, México el día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil. P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

1630.—15, 25 mayo y 6 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 674/89.

El señor CIPRIANO GARCIA GARCIA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Cruz de Cerón", ubicado en San Miguel Tocuila, de este municipio y distrito judicial, que mide y linda; norte: 9.00 m con calle Niños Héroes; sur: 9.00 m con Facundo de la Cruz García; oriente: 34.00 m con Agustín Sánchez; poniente: 34.00 m con Eduardo Castillo Espinoza, antes con Maximino Elizalde, con una superficie aproximada de 306.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México. Dado en Texcoco, Méx., a los dos días de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

1599.—11, 25 mayo y 8 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. 612/89, JAVIER VELAZQUEZ CRESPO promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular sia denominación especial ubicado en Santa Isabel Chalma, México, que mide y linda; norte: 54.00 m con calle Justo Sierra; sur: 54.00 m con Martha Velázquez Crespo; oriente: 28.00 m con calle Liberpool y poniente: 25.00 m con Apolonio Velázquez Crespo. Superficie de 1,431.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
1728.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 610/89, GABRIEL LAZARD SANCHEZ DE LA VEGA promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "El Arbolito", que se ubica en Chalco, México, mide y linda; norte: 17.54 m con carril; sur: 17.90 m con carril; oriente: 227.70 m con J. Guadalupe Contreras y poniente: 2.665 m con Francisca Calderón. Superficie de 4,036.81 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
1728.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. No. 611/89, ESTHER RUFINA SANTIAGO RAMIREZ promueve diligencias información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Manzanario", ubicado en San Juan Tehuistitlán, México mide y linda; norte: 71.43 m con barranca; sur: 71.43 m con barranca; oriente: 142.00 m con Emiliano Cruz Angeles; poniente: 142.00 m con Aveñano Pérez Valencia, el cual tiene una superficie de 10,143.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
1728.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. No. 613/89, MARGARITO RIVERA RIVERA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "San José Jucocan" ubicado en San Matías Cuijingo, municipio de Juchitopep, México, mide y linda; norte: 98.00 m con ejido de Cuijingo; sur: 95.00 m con camino; oriente: 122.00 m con camino real; otro oriente: 250.00 m con camino real; poniente: 216.30 m con J. Nieves de la Rosa; otro poniente: 180.50 m con J. Nieves de la Rosa el cual tiene una superficie de 38,725.15 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
1728.—22, 25 y 30 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 280/89, II AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MEXICO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Puebla y Chihuahua, Col. Santa María de las Rosas (ex livaderos públicos), mide y linda; al norte: 15.10 m con calle Puebla; al sur: 15.35 m con el señor Jorge Garcés; al oriente: 18.07 m con calle Chihuahua; poniente: 17.90 m con calle Puebla y el señor Jorge Garcés.
Superficie: 239.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1726.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 276/89, II AYUNTAMIENTO DE TOLUCA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de los Matlazincas s/n colonia Lomas Altas, en esta ciudad de Toluca, México, (baldoí), mide y linda; al norte: en una línea curva de 54.00 m con Ing. Manuel Correa González; al noreste: 40.00 m con Dr. Marco Aurelio Abarrán Cervantes y señora Fidelina Villagrán; al sur: en 4 líneas curvas de 14.70, 36.20, 30.00 y 9.50 m con Paseo de los Matlazincas, al oriente: 9.00 m con calle Sor Juan Inés de la Cruz; al poniente: en 2 líneas, una línea curva de 6.20 m con calle sin nombre y una línea de 1.00 m con señora Fidelina Villagrán.
Superficie: 776.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1726.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 1785/89, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Capultitlán s/n en el poblado de San Juan Tilapa, municipio de Toluca, México, (Panteón), mide y linda; al norte: 85.20 m con el señor Héctor Martínez; al sur: 85.40 m con Roberto Alarcón Alarcón; al oriente: 122.35 m con señora Ricarda Juárez, Gregoria Cruz de Ortega, Juan Antonio Gómez y Leonardo Pontón; al poniente: 121.70 m con carretera a Capultitlán.
Superficie: 10,447.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1726.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 174/89, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón S/N, en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México (Panteón), mide y linda; al norte: 114.70 m con el señor Ricardo Montes de Oca Sánchez, y Salvador Montes de Oca Sánchez al noreste, en una línea curva de 72.50 m con calle Juárez, al sur: en dos líneas: de 162.40 y 5.80 m con el señor Jesús Camacho y Alberto Mejía Millán, al oriente: en 2 líneas de 38.70 y 4.00 m con el señor Amado Martínez de la O., Jesús Acevedo y Augusto Corona, al poniente: 89.30 m con calle Calzada del Panteón.
Superficie: 14,318.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1726.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 1780/89, II AYUNTAMIENTO DE TOLUCA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre en el poblado de Tezaco, municipio de Toluca, México (Panteón), mide y linda; norte: 100.00 m con andador, al sur: 100.00 m con andador, al oriente: 77.20 m con andador, al poniente: 14.80 m con camino sin nombre.
Superficie: 7,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1726.—22, 25 y 30 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 196/89, SERGIO LUJAN ESPINOZA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Laguna del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 95.20 m con propiedad de Calixto Olmos; al sur: 86.60 m con propiedad de Pánfila Peralta; al oriente: 40.00 m con el señor Gil Chávez Millán; al poniente: 65.60 m con Pánfila Peralta. Superficie aproximada de: 4,799.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx. doce de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1670.—17, 22 y 25 mayo.

Exp. 193/89, ERASTO RAMIREZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Estancia de Tequexquipan municipio y distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda; al norte: 126.00 m con propiedades de Margarito Hernández y Fidel López; al sur: 79.00 m con propiedad de Beatriz López; al oriente: 143.00 m con propiedad de Beatriz Hernández; al poniente: 105.00 m con propiedad de Mercedes Ramírez. Superficie aproximada de: 12,710.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 11 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1670.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 206/89, POMPEYA LEGORRETA CASAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Venta, San Nicolás, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México mide y linda: norte: 18.70 m, 13.50 m con camino vecinal; sur: 24.28 m con Esperanza Legorreta Casas; oriente: 40.80 m con Rodolfo Sandoval; poniente: 36.70 m con Leonila Legorreta Casas.

Superficie aproximada 1,104.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro de Hidalgo, Méx., a 12 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1673.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 145/89, FERNANDO GARCIA VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 350.70 m con camino; sur: 129.60 m con Ma. Luz Gómez; oriente: 315.00 m con camino; poniente: 201.70 m con Rancho Palomares; superficie aproximada de: 62,065.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a once de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1658.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 194/89, ERASTO RAMIREZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Estancia de Tequexquipan, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx. que mide y linda: al norte: 60.00 m con el señor Cirilo Albarran Díaz; al sur: 60.00 m linda con el señor Roberto Varrá Mendoza; al oriente: 90.00 m con carretera; al poniente: 90.00 m linda con el señor José González. Superficie aproximada de 5,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a doce de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1670.—17, 22 y 25 mayo.

Exp. 195/89 PEDRO ESCOBAR BASTIDA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Estancia de Tequexquipan, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 3 líneas: 126.00, 60.00 y 38.00 m con terrenos comunales; al sur: 60.00 m con camino a Los Pedregales; al oriente: 139.00 m con propiedad de Juan López; al poniente: 210.00 m con propiedad de Perfecto López. Superficie aproximada de: 21,779.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., doce de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1670.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 217/89, MARTIN MARTINEZ MUCIÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. Cañada de Alferez (ranchería), municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: dos líneas de 30.00 m con calle s/n.; sur: 68.40 m con Heleodoro Martínez Muciño; oriente: 32.50 m con calle sin nombre; al noreste: 67.60 m con Jaime F. Camargo Hernández; poniente: 65.60 m con Jaime E. Camargo Hernández; superficie aproximada de: 5,526.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 7 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1655.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 96/89, C. FACUNDO ANTONIO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 242 con camino real; al sur: 217 con Juan Antonio; al oriente: 32.80, 77.40, 81.50, 35 con Juan y Pablo Antonio, Aureliano Benítez; poniente: termina en punta; superficie: 2-07-69 Hs.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., mayo 12 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1665.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 99/89, C. MA. CRUZ BASURTO GARFIAS promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 113.50 con Clemente Basurto; al sur: 69.25 con bordo; al oriente: 47.30 con Margarito Basurto G.; al poniente: 72.50 con Clemente Basurto; superficie: 4,933 m2.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., mayo 12 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1665.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 102/89, C. ALFONSO JUAREZ GANTE promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 53 con Eusebio Juárez L.; al sur: 54 con Modesto López M.; al oriente: 113 con Felix Felipe; al poniente: 102.00 con Vidal Osorio P.; superficie: 5,353 m2.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., mayo 12 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1665.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 98/89, C. JESUS RUEDA SANTANA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 13.25 con Juan Paredes; al sur: 14.85 con calle Silvano Enriquez; al oriente: 6.87, 1.60, 5.63 con René Barrera N.; al poniente: 12.50 con Juan Paredes; superficie: 170.52 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., 12 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1665.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 101/89, C. MARGARITO BASURTO GARFIAS promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 64.20 con Clemente Basurto; al sur: 72.50, 12.80 con bordo; al oriente: 175 con Reyna Basurto G.; al poniente: 184.15 con Clemente Basurto; superficie: 12,503.80 m2.

El Registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., mayo 12 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1665.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 97/89, C. MARIA CRUZ BARRON promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide: al norte: 11.70, 1.90, 7 con Galo Osornio; al sur: 19.50 con José Ma. Andrade; al oriente: 19.20 con calle Nicolás Bravo; al poniente: 11.20, 3, 2.20 con Enrique Tovar; superficie: 228.00 m2.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., mayo 12 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1665.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. No. 112/330/89, EVANGELINA MARTINEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa sobre un predio ubicado en la calle de Guadalupe Victoria número 5 en el municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., y mide y linda: norte: 8.21 m con Asencio Alcántara ahora con Moisés Rodríguez Orozco; sur: 9.00 m con calle Guadalupe Victoria; oriente: 32.93 m con Atanacio Cañas, ahora Eugenia Alvarez Calderón; poniente: 32.50 m con Claudio Gutiérrez ahora Adolfo Sámano Mendoza.

Con superficie: 282.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación para quienes se crean con derecho pasen a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de mayo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1674.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 100/89, C. SIMONA BASURTO GARFIAS promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 123 con Reyna Basurto G.; al sur: 171.10, 67.20 con Catarino Garfias; al oriente: 149 con carretera; al poniente: termina en punta; superficie: 6,623 m2.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., mayo 12 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1665.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4937/89, BERNARDINO PEREZ QUEZADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcilcalpan del municipio de Almoloya de Juárez, México, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.00 m con propiedad del vendedor, al sur: 29.00 m con Carlos Arreola Fierro, al oriente: 18.00 m con calle sin nombre, al poniente: 18.00 m con propiedad del vendedor, con una superficie aproximada de 522.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1675.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4938/89, MISAEL AVILA RUIZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiaguillo municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 39.25 m con camino vecinal, al sur: 6.40 m con camino a San Gaspar y 40.00 m con Ascencio Ruiz, al oriente: 109.00 m con Cecilio García Archundia, al poniente: 126.00 m con Quintín Ruiz, superficie aproximada de 5,122.85 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1675.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 4900/89, LUIS BECERRIL ARIAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 32.00 m con camino Paseo San Isidro, al sur: 32.00 m con María Camacho, al oriente: 63.00 m con Sofía Jiménez Enríquez, al poniente: 63.00 m con Herón Pineda, superficie aproximada de 2016.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1675.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4838/89, ALFREDO URIBE ORDONEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcilcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 27.00 m con propiedad del vendedor, al sur: 27.00 m con propiedad del vendedor al oriente: 15.00 m con Mariano Sámano González, al poniente: 15.00 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 405.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1675.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 426/89, TECALLI DE TENANCINGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Mop. de Tenancingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 7.50 m con retorno; sur: 7.50 m con jardín municipal; oriente: 8.95 m con carretera a Toluca; poniente: 8.95 m con carretera a Tenancingo; superficie aproximada: 67.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1656.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 425/89, TECALLI DE TONATICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Puerta, Tonatico, municipio de Tonatico, distrito de Ixtapan de la Sal, mide y linda: norte: 20.00 m con carretera federal a Taxco; sur: 20.00 m con José Colín Domínguez; oriente: 15.00 m con José Colín Domínguez; poniente: 15.00 m con carretera a las Grutas; superficie aproximada: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1656.—17, 22 y 25 mayo.